

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº de expte.: 2011-3-32

**JESÚS MARTINO SÁNCHEZ MARTINEZ**, Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, y en uso de las facultades que el art. 291 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, en relación con el punto sexto.1 de la Resolución de 16-06-2010 del SESCAM sobre delegación de competencias del SESCAM en materia de contratación administrativa.

### CONSIDERANDO:

**Primero:** Que tras la valoración de todos los criterios de adjudicación aplicables para el citado expediente designa como la propuesta económicamente más ventajosa a las mas económica dado que todas las ofertas tienen la misma puntuación técnica.

(cuadro de puntuación de PROPUESTA DE ADJUDICACION de la Mesa)

LICITADOR	OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	TOTAL
ZAMBÚ HIGIENE, S.L.U.	45		
CARDIOMEDICAL, S.L.	45		
SCA HYGIENE, S.L.	45		
KRAPE, S.A.	45		

**Segundo:** Que se ha comprobado que por dicha/s empresa/s se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### RESUELVE:

**Primero:** adjudicar el contrato convocado para la adquisición de PAÑUELOS Y SERVILLETAS DE PAPEL a la/s empresa/s que se relaciona/n en el **ANEXO I**, por el importe y nº de orden que en él se refleja.

**Segundo:** Los términos definitivos del contrato son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirvieron de base para la convocatoria.

**Tercero:** Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el art. 137 de la citada Ley, y en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, así como ordenar su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 de la citada Ley.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podría interponer recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la presente resolución, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, conforme a los requisitos establecidos por la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

Albacete a 24 de Agosto de 2011



**Fdo. Jesús Martino Sánchez Mtnz.**  
**DIRECTOR GERENTE DEL C.H.U.A.**

C H UNIVERSITARIO DE ALBACETE  
 RELACION DE ADJUDICACIONES

10/08/2011 08:29  
 EJERCICIO: 2011 Pg: 1  
 mat2027

**CONCURSO: 2011-3-32**  
**REFERENCIA: PAÑUELOS Y SERVILLETAS PAPEL**  
**OBJETO: PAÑUELOS Y SERVILLETAS DE PAPEL**  
**Nota: Los lotes no incluidos en la siguiente relación han sido declarados desiertos.**

LOTE	VAR	NUMERO	CODART	ARTICULO	REFERENCIA	PROVEEDOR	P. UNITARIO	IMP. MAXIMO
1		1	011789	PAÑUELO DE PAPEL DE CELULOSA 20 25 X 20 25CM	2810000015	(0100011880) CARDIOMEDICAL D	0,004130	26.578,615000
2		2	011818	SERVILLETA PAPEL 30 X 30CM	593	(0100015654) ZAMBU-HIGIENE, S.	0,003353	12.792,852000
							TOTAL s/iva:	33.365,65
							IVA:	6.005,82
							TOTAL c/iva:	39.371,47

CLAUSULA  
 I.- PLAZO DE ENTREGA.  
 El plazo de entrega que se señala para cada artículo, se computará:  
 a) Desde la firma del contrato o modificación de la adjudicación si la entrega es de una vez.  
 b) Desde la fecha de recepción del pedido por el proveedor si las entregas son sucesivas.

Fecha:

Firma: El Jefe de Administrativos

